

Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE LEÓN.

Se suscriben a este periódico en la Redacción, casa de D. José G. Riquelme, calle de La Platería, n.º 7.—a 50 reales semestre y 20 el trimestre. Los anuncios se insertarán a medio real línea para los suscritores y un real línea para los que no lo sean.

—Luego que los Sres. Alcaldes y Secretarías reciban los números del Boletín que corresponden al distrito, dispondrán que se fije un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del número siguiente.

Los Secretarías cuidarán de conservar los Boletines coleccionados ordenadamente para su encuadernación que deberá verificarse cada año.—El Gobernador: MANUEL RODRIGUEZ MONGE.

PARTICULAR.

PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS.

Se M. la Reina nuestra Señora (D. G.) y S. M. el Rey su augusto esposo condecoran en Zaragoza con una Cruz de su importante servicio.

De igual beneficio disfrutan en Victoria S. AA. RR. el Príncipe de Asturias y las Sras. Infantas Doña Isabel y Doña Paz.

La Serna: Sra. Infanta Doña Pilar se encuentra ya casi completamente restablecida de su indisposición. No así S. A. R. la Serenísim. Sra. Infanta Doña Catalina, que contra lo que se esperaba inspira todavía algún cuidado.

En prescencia de la tenencia del mal, la Facultad de Medicina de la Real Cámara ha opinado que es indispensable dejar a la Augusta enferma del influjo de aquel clima.

DEL GOBIERNO DE PROVINCIA.

ORDEN PÚBLICO.—NEGOCIADO 1.º

Núm. 232.

Los Alcaldes de esta provincia, empleados de vigilancia, destacamentos de la Guardia civil, y demás dependientes de mi autoridad procederán a la busca y captura de D. Eduardo Serrano, cuyas señas se insertan a continuación, poniéndole en caso de ser habido a mi disposición. León 10 de Setiembre de 1866.—Manuel Rodríguez Monge.

SEÑAS.

Edad diez y nueve años, estatura cinco pies, pelo negro, nariz grueso, cara oval, barba naciente, color moreno, viste levita negra, chaleco idem, pantalón a cuadros negro y blanco, corbata a rayas blanca y negra, sombrero hongo, el dinero es en oro, la moneda mayor de un centen, lleva unos dos mil reales.

Núm. 233.

Los Alcaldes de esta provincia, empleados de vigilancia, destacamentos de la Guardia civil, y demás dependientes de mi autoridad procederán a la busca y captura de Norberto, cuyo apellido se ignora, criado de Carlos Pérez, vecino de esta ciudad, a quien se sigue causa criminal en el Juzgado de 1.ª instancia de este partido por hurto de los efectos que con sus señas personales se insertan a continuación, poniéndole en caso de ser habido, a mi disposición para hacerlo yo al tribunal indicado. León 11 de Setiembre de 1866.—Manuel Rodríguez Monge.

SEÑAS DEL NORBERTO.

Como de diez y seis años de edad, corto, regordete, cara ancha, un poquito romo y patizambo.

Efectos robados.

En dinero, de 80 a 90 reales; un pantalón de paño negro fino, otro de tela, una americana y un chaleco de paño negro fino, un carril ablandado, una chaqueta negra, paño fino, seis pañuelos franceses de á vara, cuatro idem tostados de cinco cuartas, cuatro camisas de palmezola, un pantalón de hilo rayado, unos botines entacholados, una faja encarnada, una cartera, sortijas, efectos de quincalla sin cuenta, cuatro molletes y una faja de seda.

DE LAS OFICINAS DE HACIENDA.

ADMINISTRACION DE HACIENDA pública de la provincia de León.

La Direccion general de Contribuciones con fecha 5 del corriente me comunica lo siguiente:

«Con fecha de ayer ha comunicado la Direccion general del Tesoro público al Gobernador de esa provincia, la oportuna orden facultando para formalizar dentro del corriente mes todas las cantidades que, por contribucion territorial hayan sido impuestas a los bienes del Estado secuestrados y alero, correspondientes al primer semestre del presente año económico. En su consecuencia, la Direccion de mi cargo previene a V. S. proceda a formalizar inmediatamente las sumas que aún se hallen pendientes en esa provincia por el referido concepto y primer semestre, con la inteligencia, que ha de quedar practicada dicha operacion precisamente dentro del corriente mes, bajo de la inmediata responsabilidad de V. S. y que ha de efectuarse del total importe del semestre, ésepto las sumas que precedentes del mismo hayan sido formalizadas en el mes de Agosto último.»

Y á fin de poder dar exacto cumplimiento á cuanto se ordena en la inserta orden, prevengo á todos los Alcaldes constitucionales y Recaudadores de contribuciones donde el Estado administra bienes y tiene que

pagar contribucion territorial, entreguen en esta Administracion en el término de diez dias los talones formalizados con sus correspondientes relaciones duplicadas segun está prevenido por diferentes anuncios en el Boletín oficial, advirtiéndoles que pasado el término prefijado sin haberlo verificado no serán admisibles si otra cosa no dispusiese la superioridad. León 11 de Setiembre de 1866.—P. S., Mariano de la Garza.

DE LOS JUZGADOS.

D. Pedro Berjon Garrido, Juez de paz en funciones de Juez de primera instancia del partido de Valencia de D. Juan.

Hago saber: que por el Procurador D. Bernardino de la Serna, á nombre de D. Mauricio Vargas, vecino de Castillón, como apoderado de D. Domingo Diaz Lameja, que le es de Oviedo, se ha promovido interdicto de adquirir la posesion de varias fincas compradas á D. Juan Barrientos, avecinadas en dicho Castillón, con poder especial de don Domingo Garzo San Juan, de Villalon, por escritura pública otorgada en Villahornate á 10 de Junio del año corriente, y cuyo pormenor es el siguiente:

En término de Villahornate.

Una tierra á do Herman Carreastro, que la divide la senda que parte de la huerta de Losada y guía á Castielfuerte, su cabida 2 heminas y 6 palos; linda con la actualidad por Oriente y Mediodia con tierra su partija de Carlos Castiellanos Poniente con camino que guía á Castielfuerte, y Norte tierra de Pedro Gaitero y Pedro de León, de este vecindario apreciada en 125 rs.

Otra tierra, á do dicen de Lámpara, hace una hemina y 66 palos; linda en

el día por Oriente tierra de Pedro Santos, Mediodía con otra de herederos de María Cadenas, vecina que fué de Sta. Colomba de las Caravias, Poniente con tierra ántes villa de D. Felipe Guérrero, vecino de Buenavente y Norte otra del mayorazgo de D. Fermín del Mejor; apreciada en 105 rs.

Otra tierra en el mismo sitio de Lámpara, hace 2 heminas y 30 palos, linda Oriente con tierra del Sr. de Láncara, Mediodía tierra de Manuel García, vecino de Castrofuerte y con la senda de Lámpara, Poniente con tierra de D. Sinfiriano Llamas y Norte con otra su partija de herederos de Manuel Gaitero vecino que fué de esta población; apreciada en 160 rs.

Otra tierra en el propio sitio de la Lámpara, de haber 2 heminas y 63 palos, linda Oriente y Mediodía con tierra su partija de Miguel Gaitero, Poniente y Norte otras del Sr. de Láncara, y de herederos de Gaspar Pérez, vecino que fué de Villademor, apreciada en 164 rs.

Otra tierra á do llaman la Carrancho, su cabida 4 heminas y 10 palos; linda Oriente tierra de Miguel Gaitero uno de los herederos de D. Antonio Guillero, Mediodía otra de los de D. Manuel Saenz de Miera, vecino que fué de Valencia de D. Juan; Poniente otra de la capellanía del Rosario, que goza D. Eleuterio Gonzalez, vecino de Leon, que ántes poseyó D. Pedro de Palacio y Norte tierra titulada de D. María, de la propiedad del Sr. Marqués de Astorga, apreciada en 250 rs.

Otra tierra á do llaman las Fuentes, linda Oriente tierra del Mayorazgo que goza Andrés Carreño, Mediodía con su partija de Hipólito del Valle, Poniente tierra de Lorenzo Martínez, vecino de Villamandos, y Norte otra de Zacarías Martínez que fué de Catalina Gaitero, hace 6 heminas, la cual fué apreciada en 468 rs.; esta finca está señalada en el título de que luego se hará espresion con el número 10.

Otra tierra en el sitio de las Fuentes, su cabida 2 heminas y 12 palos; linda Oriente con tierra de Francisco Carreño, Mediodía tierra de la Iglesia de esta villa, que divide las hojas, Poniente otra de Sebastián Carreño y Norte con su partija de Luis Herrero, de este vecindario, apreciada en 494 rs. Esta finca se encuentra señalada en el título con el núm. 11.

Otra tierra á Carro Variables, su cabida una hemina y 76 palos, linda Oriente con su partija de Luis Herrero, Mediodía otra de Manuel Pastor, Poniente otra de la capellanía de la Escuela que poseo D. Rafael Moreno, vecino de Astorga y Norte con camino de Carr Variables, apreciada en 105 rs. Está señalada en el título con el núm. 14.

Otra tierra á do llaman Trás de perdices, hace 2 heminas y 12 palos, linda Oriente tierra de Pedro de Leon, que perteneció á Segundo Rodríguez Madrida con otra su partija de Zacarías Martínez, Poniente otra de la capellanía de la escuela y Norte con otra de don

Joaquín Casado, vecino de Valencia de D. Juan, apreciada en 128 rs. Está señalada en el título con el núm. 15.

Otra tierra á do dicen los tocinos, su cabida 2 heminas y 25 palos, linda Oriente y Mediodía tierra partija de Miguel Gaitero, Poniente otra de Santos de Rial y Norte otra de Francisco García, todos de este vecindario; apreciada en 197 rs.; esta finca está enclavada en la señalada en el título con el número 20.

Otra tierra en el mismo sitio que la anterior á Pasavina, su cabida, 2 heminas y 25 palos linda Oriente tierra del Hospital de la Piedad de Benavente, Mediodía y Poniente tierra del señor de Láncara, y Norte con la tierra su partija del Miguel Gaitero; apreciada en 137 rs.; esta finca está enclavada como la antes destinada, en la señalada en el título con el núm. 20.

Otra tierra al sitio del Páramo, hace 76 palos, linda Oriente, con tierra su partija de Nicolás Collinas, Mediodía otra de D. Antonia Ulizar, viuda, vecina de Castrofuerte, que fué de María Herpandez, Poniente otras de Pedro de Leon y del Sr. Marqués de Astorga y Norte con la carcahu del Palmarón; apreciada en 45 rs.; está señalada en el título con el núm. 28.

Otra tierra á Carreampazá, hace 3 heminas y 86 palos, linda Oriente con tierra su partija de Hipólito del Valle, vecino de Toral, de los Guzmans, Mediodía otra de la rectoría de esta población Poniente otra de la capellanía de Nuestra Señora del Rosario, y Norte con otra de la Iglesia de esta villa, apreciada en 235 rs.; Está señalada en el título con el núm. 30.

Otra tierra en el despoblado de Castrellino, de esta jurisdiccion municipal, al sitio del canto do dicen el cornejal, su cabida 3 heminas, 49 palos; linda Oriente con tierra su partija de Miguel Gaitero, Mediodía con pradera del Cornejal y tierra de la Iglesia de esta villa, Poniente tierra de herederos de D. Gerónimo Cadenas, vecino que fué de S. Cristobal, entre viñas y Norte con raya que divide los campos de Castrellino y Villabonista; apreciada en 206 rs. Está señalada en el título con núm. 31.

Otra tierra, al tesoro del Capitán, su cabida 1 hemina y 4 palos, linda Oriente con senda del mismo nombre, Mediodía tierra de Manuel Pérez, vecino de Toral, Poniente otra de la Encarnación de Distriana y Norte con otra su partija de Miguel Gaitero, de este vecindario; apreciada en 62 rs. Está señalada en el título con el núm. 32.

Otra tierra en el mismo sitio del tesoro del Capitán, hace 6 heminas, linda Oriente tierra de herederos de Don Santiago Cordero, que perteneció al convento de Monges de Nogales, Mediodía con otra de D. Francisco Javier Castille Ramírez de Arellano, vecino de Madrid, Poniente y Norte otra de D. Nicolás Cadenas, vecino de Benavente, que fué de D. José Cadenas; apreciada en 365 rs. Está marcada en el título con el núm. 33.

Otra tierra á do llaman las Fuentes, su cabida 11 heminas y 66 palos, linda Oriente con tierra de la capellanía de Nuestra Señora del Rosario, que goza D. Eleuterio Gonzalez, vecino de Leon, Mediodía tierra su partija de Sebastián Carreño, Poniente con pradera de las Fuentes y Norte tierras de dicho Carreño y Natalia Fernandez, de esta vecindad; apreciada en 894 rs. Está señalada en el título con el núm. 34.

Otra tierra á do dicen tras de Ocea, á Tardevas, su cabida 10 heminas y 62 palos; linda Oriente tierra del hospital de la Piedad de Buenavente, Mediodía otras de la capellanía de misa de once y de D. Sinfiriano Llamas, Poniente otra de la fabrica de esta villa y Norte otra de Luis Herrero, de este vecindario; apreciada en 632 rs. Está señalada en el título con el número 35.

Otra tierra al Teso de las Fuentes, titulado el Barrialón; hace 14 heminas 15 palos, linda Oriente y Mediodía tierras de la fabrica de la Iglesia de esta población, Poniente con su partija de Sebastián Carreño y Norte otra de la capellanía de Nuestra Señora del Rosario, que goza D. Eleuterio Gonzalez, apreciada en 892 rs.; está señalada en el título con el núm. 36.

Otra tierra al tesoro del Magdaleno, su cabida trece heminas, linda Oriente con tierra de herederos de D. José Zaraló, vecino que fué de Valencia de Don Juan; y otra del Sr. Marqués de Astorga; mediodía otra de Felipe Guerra, vecino de Benavente, Poniente otra de Eusebio Fierro, que fué de la fundación de los Fierros, y Norte otras de la Encarnación de Distriana y de la cofradía de la Cruz de esta villa; apreciada en 792 rs.; está señalada en el título con el núm. 37.

Otra tierra á do llaman la Belceta; su cabida 5 heminas y 54 palos, linda Oriente tierra de la capellanía de Nuestra Señora del Rosario, que poseo Don Eleuterio Gonzalez, Mediodía con otra de la Iglesia de esta villa, Poniente con su partija de D. Felipe Guerra, y Norte otra del Hospital de la Piedad de Benavente; apreciada en 396 rs.; está señalada en el título con el núm. 38.

Otra tierra al sitio de la Palera, hace 4 heminas y 21 palos, linda Oriente tierra de la capellanía de misa de once, Mediodía otra del cabildo Eclesiastico de Mayorga, Poniente con pradera de la palera, propia de Alejandro Fernandez y Norte con otra de Don Sinfiriano Llamas, de esta vecindad; apreciada en 250 rs.; está señalada en el título con el núm. 39.

Otra tierra, á do llaman las siete Yeras, hace seis heminas y 50 palos, linda Oriente tierra de Andrés Gonzalez, Mediodía otra de Alejandro Fernandez, que fué de Patricio Arias, Poniente otra titulada de D. María, y Norte otra de Manuel Pastor de este vecindario, y de Juan Prieto vecino de Campuzas; apreciada en 385 rs.; está señalada en el título con el núm. 40.

Otra tierra, al Samorral, hace 9 heminas y 6 palos, linda Oriente tierra que labran Antonio Andrés y Remi-

gio Roman; conocida por del Cristo, Mediodía otra de Adrian Cadenas, Poniente camino de Samorral, y Norte tierra de D. Sinfiriano Llamas; apreciada en 532 rs.; está señalada en el título con el núm. 41.

Otra tierra á do llaman el Pocio, su cabida 6 heminas y 25 palos, linda Oriente tierra de la capellanía de misa de once, Mediodía con la raya de Campuzas, Poniente tierra del aniversario que fundó Pablo de Fuentes, que poseo Pablo de Ferreras y Norte otra de las titulas de D. María, perteneciente al Sr. Marqués de Astorga; apreciada en 366 rs.; está en el título con el número 42.

Otra tierra en el mismo sitio del Pocio, hace siete heminas y 36 palos, linda Oriente tierra de Magdalena Serrano, Mediodía con pradera del Pocio, propia de Pedro de Leon, Poniente tierra de Andrés Gonzalez y Norte otra del vicario que goza Andrés Carreño, de este vecindario; apreciada en 418 rs.; está señalada en el título con el núm. 43.

Otra tierra á do llaman los Rubriceros, su cabida siete heminas y 30 palos, linda Oriente tierra de Santos Riol, Mediodía otras de Eleuterio Cuervo, y Natalia Fernandez, que fué de Gregoria Herrero; Poniente otra titulada de Ana María, del Sr. Marqués de Astorga y Norte otras de Agustín Gomez y Andrés Gonzalez, de este vecindario, que perteneció á Francisco de Ferreras; apreciada en cuatrocientos sesenta y cinco rs.; está señalada en el título con el núm. 44.

Otra tierra á do llaman el Pocio, su cabida 3 heminas y 12 palos, linda Oriente tierra de Manuel Garcia, vecino de Castrofuerte, Mediodía otra de D. Nicolás Cadenas, vecino de Benavente, Poniente otra de la capellanía de Nra. Señora del Rosario, que goza D. Eleuterio Gonzalez y Norte con pradera del Pocio, de la propiedad de Pairo de Leon, apreciada en 190 rs.; está señalada en el título con el núm. 45.

Otra tierra á do llaman Santo Tirso, su cabida 11 heminas y 4 palos, linda Oriente tierra de Lorenzo Martínez y lo mismo al Norte, y otra de Hipólito del Valle, vecino de Toral, Mediodía con otra su partija de Miguel Gaitero, y Poniente con la senda de Santo Tirso; apreciada en 690 rs.; está señalada en el título con el núm. 46.

Otra tierra en el mismo sitio del otro lado del camino de Castrellino, hace 3 heminas y 30 palos, linda Oriente con senda de Varlopin, Mediodía tierra de la cofradía de Animas de esta villa, Poniente otra de Pablo de Ferreras, y Norte otra de Manuel Pastor y del aniversario de Zorate, de Valencia de D. Juan; apreciada en 335 rs.; está señalada en el título con el núm. 54.

Otra tierra á las Cuevas, hace dos heminas y 2 palos, linda Oriente tierra de Eleuterio Cuervo, Mediodía otra de Agustín Gomez que poseyó Pablo de Ferreras, Poniente con camino de las Cuevas y Norte otra del Hospital de la Piedad de Benavente; apreciada en 123 rs.; está señalada en el título con el núm. 55.

Otra tierra en el mismo sitio de las Cuevas, su cabida 38 palos, linda Oriente de las Cuevas de Jose del Valle, vecino de Castrofuerte, y de Eleuterio Cuervo, que fué de Juan Machado. Mediodia tierra de Santos Riol. Poniente camino de las Cuevas y Norte tierra de Manuel Pastor, de este vecindario; apreciada en 35 rs.; está señalada en el título con el núm. 56.

Otra tierra á Carriz Campazas; su cabida 2 heminas y 3 palos, linda Leon á Benavente, cañecia y linda hacia abajo á sea al Mediodia con dicho camino, hacia Campazas y Oriente tierra de Pablo Fuentes, y hacia Villahornte y Poniente tierra del aniversario de las Barrigüetas de Castrofuerte y Norte se ignora; apreciada en 132 rs.; está señalada en el título con los números 37 y 58.

Otra tierra á do llaman S. Félix, hace 2 heminas y 92 palos, linda Oriente con senda de S. Félix Mediodia otra de Leonardo Morales, Poniente otra de Alejandro Fernandez y Norte otras de Pablo de Ferreras de esta vecindad, herederos de D. Gregorio de la Huerga vecinos que fué de Cimanes de la Vega y de Hipólito del Valle, que fué de Toral; apreciada en 168 rs.; está señalada en el título con el número 59.

Otra tierra, á do dicen "carre los carros", su cabida 8 heminas cuatro palos, linda Oriente villa del hospital de la Piedad de Benavente, Mediodia villas de Pedro Quiñones y de herederos de D. Manuel Saenz de Miera, Poniente tierra de Don Nicolas Cadenas, vecino de Benavente y otra de Manuel de la Pucela, y Norte con camino de carretos; apreciada en 490 reales; está señalada en el título con el número 60.

Otra tierra, al sitio de Varlapiso, hace 4 heminas y 54 palos, linda Oriente con la senda, Mediodia tierra de la cofradía de Animas, Poniente otra de Pablo de Ferreras, y Norte otra de Manuel Pastor, de esta vecindad; apreciada en 275 reales; está señalada en el título con el núm. 65.

Otra tierra, al camino de Carreastro, hace una hemina y 28 palos, linda Oriente tierra de Eleuterio Cuervo, Mediodia otras de Santos Riol y del cabildo de S. Pedro de esta villa, que labró Manuel Gaitero, Poniente con camino de las Baulegas, y Norte otra de Manuel Pastor, que fué de Juan Machado, apreciada en 78 rs.; está señalada en el título con el núm. 62.

En término de Castrofuerte.

Otra tierra á do llaman los Mojones, su cabida 4 heminas y 15 palos, linda Oriente con tierra su partija de Hipólito del Valle, vecino de Toral, Mediodia con la raya de Castrofuerte, Poniente tierra de herederos de D. Manuel Saenz de Miera y Norte otra de la capellana de misa de once de esta villa, apreciada en 252 rs. Esta finca se halla enclavada en la señalada en el título con el núm. 6.

Otra tierra en el mismo sitio, próxima á lo anterior, hace 4 heminas y 16 palos, linda Oriente tierra de herederos de D. Manuel Saenz de Miera, Mediodia con la raya de Castrofuerte y Villahornte, Poniente tierra del hospital de la Piedad de Benavente, y Norte otra de Sebastian Carredo, de esta vecindario. Esta finca se halla enclavada como la anterior destinada, en la señalada en el título con el núm. 6, apreciada en 233 rs.

Otra tierra á do llaman el carril primero y Carrevariales, su cabida 7 heminas y 36 palos, linda Oriente tierra de vecindad Fonseca, Mediodia camino de Carrevariales, Poniente con senda del carril primero, y Norte tierra de Luis Herrero, de esta vecindad, apreciada en 418 rs. Esta finca se halla enclavada en el título con el núm. 7.

Otra tierra en el propio sitio, muy próxima á lo anterior, hace una hemina, linda Oriente tierra de D. Joaquin Casado, vecino de Valencia de D. Juan, Mediodia otra de Nalolio Fernandez, Poniente con el carril primero, y Norte otra del hospital de la Piedad de Benavente, apreciada en 60 rs. Esta finca está estapoleida en la señalada en el título con el núm. 7.

Otra tierra en el mismo sitio del carril primero, hace 6 heminas, linda Oriente con tierra su partija de Miguel Gaitero, Mediodia con raya que divide los términos de Villahornte y Castrofuerte, Poniente y Norte otra de Hipólito del Valle, que fué de Toral, llamada de los Muladros, apreciada en 365 rs.; se halla señalada en el título con el número 8.

Otra tierra al sitio que llaman Vallejo, su cabida dos heminas y 32 palos, linda Oriente tierra del mayorazgo de D. Fermín de Melgar, Mediodia con la raya que divide los términos de Castrofuerte y Villahornte, Poniente tierra su partija de Miguel Gaitero, de esta vecindad y Norte con la reguera de Vallajo; apreciada en 140 rs.; se halla señalada en el título con el núm. 9.

Otra tierra, á do llaman las Pisonas, que la divide el carril primero á la parte del Norte, su cabida 6 heminas y 61 palos, linda Oriente tierra de Gabriel del Valle, Norte otra que labró Isidoro Castañeda, vecino de Castrofuerte, Mediodia otra del aniversario que fundó Pablo Fuentes que goza Pablo de Ferreras, de esta vecindad, Poniente otra de D. Felipe Miñambres, vecino de Valencia de D. Juan, apreciada en 390 reales; se halla señalada en el título con el número 12.

Otra tierra, al carril segundo, su cabida 3 heminas, linda Oriente tierra de Alejandro Fernandez, Mediodia otra de la Iglesia de esta villa, Poniente otra de D. Sinfiriano Llamas y Norte otra su partija de Miguel Gaitero, todas de esta vecindad; apreciada en 183 reales; se halla señalada en el título con el núm. 13.

Otra tierra á do llaman Carrevariales ó Carretraviesa, hace dos heminas y 4 palos, linda Oriente con tierra

su partija de Gabriel del Valle, vecino de Castrofuerte, Mediodia con camino de Carrevariales. Poniente tierra de Hipólito del Valle que fueron de Buenos, y Norte otra de Alejandro Fernandez de esta vecindad, y del cabildo eclesiástico de esta población apreciada en 121 rs.; se halla señalada en el título con el núm. 14.

Otra tierra, al Carril último ó sea el tercero, hace 3 heminas y 4 palos, linda Oriente con tierra su partija de Gabriel del Valle, vecino de Castrofuerte, Mediodia con dicho carril, Poniente tierra de Manuel Herrero y Norte otra de José del Valle, tambien de aquel vecindario; apreciada en 208 rs.; se halla señalada en el título con el núm. 17.

Otra tierra el camino de Carretraviesa, hace 2 heminas y 4 palos, linda Oriente tierra de Gabriel del Valle, Mediodia otra de la cofradía de Santísimo Sacramento de esta población, Poniente otra de Mariana Vitar y Norte otra de Bernardo Gonzalez, vecino de Castrofuerte y con el citado camino; apreciada en 124 rs.; se halla señalada en el título con el número 18.

Otra tierra, á do llaman las Cañeras, hace 9 heminas y 34 palos, linda Oriente con tierra su partija de herederos de D. Manuel Saenz de Miera, Mediodia otra de D. Joaquin Casado, Poniente otra de Fernando Herrero y Norte con el carril segundo; apreciada en 568 rs.; se halla señalada en el título con el núm. 19.

Otra tierra, á la senda de los Sitos, hace dos heminas y quince palos, linda Oriente tierra su partija de Luis Herrero, Mediodia otra de D. Sinfiriano Llamas, de este vecindario, Poniente otra de D. Ignacio Rodriguez, vecino de Castrofuerte, y Norte otra del Hospital de la Piedad de Benavente apreciada en 128 rs.; se halla señalada en el título con el núm. 21.

Otra tierra á la senda del Cuervo, hace 7 heminas y 60 palos, linda Oriente tierra de la Encomienda de S. Juan de Estrizana, Mediodia con su partija de herederos de D. Manuel Saenz de Miera, Poniente otra de los de Andrés Herrero y Norte otra de Isidoro Castañeda, vecino de Castrofuerte; apreciada en 456 rs.; se halla señalada en el título con el número 23.

Otra tierra, á do llaman el Zapatero, su cabida 9 heminas y 46 palos, linda Oriente tierra de Gregorio Chamorro, que antes llevó Marcelo Herrera, Mediodia otra de Gregorio Blanco, Poniente otra su partija de herederos de D. Manuel Saenz de Miera y Norte otra de Valentin Martinez, vecino de Castrofuerte, apreciada en 576 rs.; se halla señalada en el título con el núm. 21.

Otra tierra, á do llaman las Fontanillas, hace 10 heminas 80 palos; linda Oriente, Poniente y Norte con tierras del Estado ó foros del Sr. Marqués de Castrofuerte y Mediodia con el Pradico; apreciada en 660 rs.; se halla señalada en el título con el núm. 25.

Otra tierra á la reguera de S. Marzito, su cabida 2 heminas, linda Oriente y Mediodia con camino que de Castrofuerte guía á Valdeiras, Poniente tierra su partija de herederos de Andrés Herrero y Norte otra de Gabriel del Valle, vecinos de Castrofuerte, apreciada en 122 rs.; se halla señalada en el título con el número 26.

Otra tierra á do llaman el Tesoro de Carre Villahornte hace 2 heminas y 3 palos, linda Oriente con camino de esta población guía á Castrofuerte, Mediodia tierra de Hipólito del Valle, Poniente con las arribas del Rio y Norte tierra de Manuel Fernandez, vecino de dicho Castrofuerte; apreciada en 122 rs.; está señalada en el título con el núm. 27.

Otra tierra á do llaman las Pisonas ó Tesoro de abajo, hace 2 heminas linda Oriente tierra de Carlos Castellanos, que perteneció á Magdalene de Fuentes, Mediodia tierra de José de Valle, Poniente otra de D. Ignacio Rodriguez, y Norte otra de D. Sinfiriano Llamas, apreciada en 122 rs.; se halla señalada en el título con el núm. 29.

En término de Campazas.

Otra tierra, á do llaman la Cuerda, hace 3 heminas 31 palos, linda Oriente tierra de Silvestre Martinez Mediodia otra de la Encomienda de Estrizana, Poniente con la raya de Castrellino y Campazas, y Norte otra de la Encomienda de S. Juan de dicho Campazas propia de D. Dionisio Gonzalez vecino de Benavente; apreciada en 810 rs.; está señalada en el título con el núm. 46.

Otra tierra, en el mismo sitio de la Cuerda, hace 25 heminas, linda Oriente tierra de Fernando Alonso, Mediodia otra de Pablo Blanco, Poniente con raya de Castrellino y Campazas, y Norte con su partija de Sebastian Carredo; apreciada en 1435 rs.; se halla señalada en el título con el núm. 47.

Otra tierra, en el propio sitio de la Cuerda, inmediata á lo anterior, hace 10 heminas y 73 palos, linda Oriente con reguero de la Cuerda, Mediodia con su partija de Miguel Gaitero, Poniente otra tierra de la Encomienda de San Juan de la propiedad de Dionisio Gonzalez, vecino de Benavente y Norte otra de D. José Antonio Casado, vecino de Valdeiras, apreciada en 862 rs.; está señalada en el título con el núm. 48.

Otra tierra, en el citado sitio de la Cuerda, hace 19 heminas y 16 palos linda Oriente con quince de concejo de Campazas que labra Tomas Gallego Carredo, Mediodia tierra que fué de la Encomienda de S. Juan y pertenece á D. Dionisio Gonzalez, Poniente con raya de Castrellino y Campazas, Norte tierra de D. Felipe Guerra, vecinos de Benavente, apreciada en 1068 rs.; está señalada en el título con el núm. 49.

Otra tierra á do dicen el Mansorial, su cabida 8 heminas y 10 palos, linda Oriente tierra de Gerónimo Gaitero, vecino de Campazas, Mediodia otra de don Joaquin Olivera, vecino de Villafar

que fué de Juan Tirados, Poniente con la raya de Castrillino y Norte tierra su parija de Miguel Gallero, de este vecindario, apreciada en 490 rs., está señalada en el título con el núm. 50.

Otra tierra a do llaman la Cuerda, sitio que llaman los Remolinos, hace 8 heminas y 84. pelos, linda Oriente con quifones del Concejo de Campazas, que labra Elias Blanco, Mediodía con tierra su parija de Antonio Dominguez, Norte otra de Miguel Martinez, vecinos de Campazas, que perteneció a D. Ferrando Escobar, y Poniente otra de Manuel Martinez, que lo es de Villafar, apreciada en 326 rs., está señalada en el título con el núm. 51.

Otra tierra en el mismo año de los Remolinos, hace 5 heminas y 75 palos, linda Oriente tierra de la capellanía de Plaza, Mediodía con tierra su parija cuyo dueño se ignora, Poniente y hacia Villabonate tierra de Juan Alonso y Norte tierra cuyo dueño se ignora; apreciada en 350 rs., está señalada en el título con el núm. 52.

Término de Carbajal de Fuentes.

Otra tierra a do llaman las Cárcabas y Toso de S. Miguel, su cabida 8 heminas y 32 palos, linda Oriente tierra de herederos de Andrés Herrera, vecino que fué de Castrillero, Mediodía otra de Francisco Blanco, vecino de Carbajal de Fuentes, Poniente y Norte de la capellanía de S. Miguel del pueblo de Villarrabines, y de la cofradía de la Cruz de esta Villa, apreciada en 335 reales; está señalada en el título con el núm. 22.

En esta es la petición citada se dictó el auto siguiente:—Por presentado con la escritura y con el poder la que se certifique y de vuelvo: Deseo don Mauricio Vargas la posesión que pide, sin perjuicio de tercero y a calidad de no hallarse poseídas las fincas por otras personas a título de dueño o usufructuario, a cuyo fin librese despacho comedido al alguacil de este Tribunal quien la cumplimentará ante Escritano, haciéndose saber a los colonos que reconocan al nuevo poseedor acompañándose a dicho despacho la escritura queleso ha presentado.

Lo mando y firma el Licenciado don Pedro Berjon Garrido, Juez de paz en subdelegación de Juez de primera instancia de esta partido de Valencia de D. Juan 18 de Agosto de 1866.—Pedro Berjon.—Ante mí, Claudio de Juan.

En 14 del corriente se dió la posesión y por auto de hoy se mandó publicar el que se ha insertado por etichas y anuncios en el Boletín de la provincia para que dentro de 60 días recibiesen los que se consideraran con derecho a las expresadas fincas. Dado en Valencia de D. Juan a 18 de Agosto de 1866.—Pedro Berjon.—Por mandado de S. S. Claudio de Juan.

D. Leandro Mateo Alonso, Escribano actuario de este Juzgado de primera instancia, de La Vecilla.

Certifico y doy fe: Que en la demanda ordinaria seguida en el mismo y a mi testimonio, entre D. Juan Garcia Gutierrez, vecino de La Pola de Gordon, y D. Santiago de la Flecha Abella que lo es de Alcedo, sobre pago de tres mil doscientos sesenta y cinco reales; se ha dictado la sentencia siguiente:

Sentencia: En La Vecilla a cinco de Setiembre de mil ochocientos sesenta y seis, el Sr. Don Telesforo Valcarlos y Yebra, Juez de primera instancia de ella, y su partido habiendo visto este expediente dividido en tres partes, de la una como demandante Don Juan Garcia Gutierrez, vecino de La Pola de Gordon, su procurador Don Lino de Robles, y de la otra como demandado y en rebeldía por la no comparecencia de Santiago de la Flecha Abella, que lo es de Alcedo, sobre pago de tres mil doscientos sesenta y cinco reales que estoraba, y

Resultando: Que Santiago Flecha Abella, en diez y seis de Mayo de mil ochocientos sesenta y cuatro, otorgó obligación de dar y pagar a Juan Garcia Gutierrez, vecino de La Pola, tres mil doscientos sesenta y cinco reales procedentes de préstamo, cuyo plazo venció en Julio del mismo año, sin que hubiera pagado la referida cantidad, folio primero.

Resultando que para asegurar el pago de dicha cantidad, el Juan Garcia se presentó por el procurador Robles Avocilla, con poder bastante, pidió embargo preventivo en bienes del Abella por la expresada cantidad, que tuvo efecto folios dos al siete, en el que trascurren veinte dias sin que se ratificara, por lo que el referido procurador presentó demanda ordinaria, con certificación del acto conciliatorio, en que después de referir los hechos y fundar su derecho, pidió la condenación al pago con las costas al referido Abella, al propio tiempo que pidió, y se estimó, nuevo embargo preventivo, folios nueve al doce, que tuvo efecto a los catorce y quince.

Resultando: Que conferido traslado con emplazamiento al demandado, no utilizado y citado que

fué en persona, folio doce no lo evagó, por lo que se le acusó, y heva por acusada la rebeldía y por contestada la demanda, mandando que las diligencias sucesivas se entablarian con los Estrados del tribunal, folio veintitres, cuyo auto se notificó en persona al veinticuatro.

Resultado: Que continuada la sustanciación en rebeldía, rito y validamente, recibió el punto a prueba, en cuyo término la parte demandante pidió que Santiago Flecha Abella, bajo juramento inductorio, reconociera la obligación referida en el primer resultado por su contenido y firma, lo que se verificó folios treinta y tres en que está declarado que la referida obligación es verídica, está entendida según la contraja, reconocida la obligación de pagarla, y que es de su plazo y paise la firma que le autoriza expresando su nombre y apellido.

Resultado: Que continuada la sustanciación en rebeldía a lo de bien probado el demandante reproduciendo su primera pretensión, sin que lo hiciera el demandado, por cuya razón y paise los debidos los términos, se citaron las partes para sentenciar.

Considerando: Que la escritura de obligación del folio primero, contiene un contrato que es verídico, real y legalmente hablando, que produce méritos de obligar conforme a la ley primera, título primero, libro diez de la Novísima Recopilación, y su plazo está vencido desde Julio de mil ochocientos sesenta y cuatro.

Fallo: Que debo declarar y declaro, que Santiago Flecha Abella, vecino de Alcedo, es en deber a Juan Garcia Gutierrez, de La Pola de Gordon, la cantidad de tres mil doscientos sesenta y cinco reales, a cuyo pago le debo condenar y condeno en el término de quinto día con las costas del juicio ordinario y las del segundo embargo preventivo, siendo de cuenta del Juan las del primero.

Notifiquese esta sentencia como las providencias anteriores, insertándose además en el Boletín oficial de la provincia, a cuyo efecto se remita testimonio literal de la misma con atento oficio al Sr. Gobernador para su inserción y publicación.

Así por esta sentencia que su Señoría proveyó lo mandó y firma

de que yo escribano doy fe.—Telesforo Valcarlos.—Ante mí, Leandro Mateo.—Leida fué por mí y publicada la sentencia antes en la Audiencia pública de este día, estando bastantado el Sr. D. Telesforo Valcarlos, Juez de primera instancia, en este partido, siendo testigos D. Marcial Polo Bolognini y D. José Velasco Ortiz, de esta vecindad, quienes firman de que doy fe.

Así literalmente resultó de la sentencia original dictada en dichos autos que en mi poder, y oficio quedan ya que me refiera. Y en cumplimiento de lo en ella mandado por dicho Sr. Juez, pongo el presente que signo y firmo en La Vecilla, a Setiembre 6 de 1866. Leandro Mateo.

ANUNCIOS OFICIALES.

CREDITO LEONES.

Estado de situación de la sociedad Crédito Leones, con 31 de Agosto de 1866.

ACTIVO.	Esc. Mil.
Acciones emitidas.	750,000
Reserva.	450,000
Acciones por emitir.	600,000
Caja.	54,417.439
Créditos en cartera.	27,550,000
Fondos públicos.	75,668,800
Préstamos.	8,000,000
Otras públicas.	152,626,107
Moviliario.	1,554,243
Varios.	46,040,005
TOTAL.	1,495,887,247

Depósitos de valores.	22,850
Garantías de préstamos.	22,500
SUMA TOTAL.	1,499,257,247

PASIVO.	
Capital.	1,200,000
Acreedores diversos.	167,417,043
Efectos a pagar.	900
Cuentas corrientes.	16,027,224
Pérdidas y ganancias.	9,542,980
TOTAL.	1,595,387,247

Depósitos de valores.	22,850
Garantías de préstamos.	22,500
SUMA TOTAL.	1,459,237,247

El Administrador, Máximo Fernandez.—El Jefe de contabilidad, Adolfo Cazoria Beruio. Imp. y litografía de Juan T. Rodóñez.